



ACTA EXTRAORDINARIA EXP. 53/2017/CON

1.- **LICITACIÓN:** REORDENACIÓN INTERSECCIÓN ANTIGUA N-IV CON AVDA. CRISTÓBAL COLÓN Y CONEXIÓN CON CARRETERA DE LA ISLA (SE-3205). PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2017. PROGRAMA GENERAL SUPERA V.

2.- **LUGAR, FECHA Y HORA:** En la Secretaría General del Ayuntamiento de Dos Hermanas, siendo las 11,15 horas del día 27 de octubre de 2017, conforme a lo previsto en las bases de la licitación, se constituye en acto público la

3.- **MESA:** Presidente: D. Francisco Rodríguez García, Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Obras, y asistiendo como Vocales: D. Oscar Grau Lobato, Secretario General del Ayuntamiento, D. Francisco de Asís Ojeda Vila, Interventor General de la Corporación, D. José María Bonilla Medina, Jefe de Servicios de la Sección de Proyectos y Obras y D^a Fabiola Domínguez Domínguez, funcionaria de Secretaría General, que actúa como Secretaria de la Mesa, y da fe del acto.

Por los Servicios Técnicos Municipales se ha realizado un análisis de las ofertas económicas presentadas por las empresas licitadoras, así como de los desgloses de precios de las mismas, cuyo detalle es el siguiente:

1. GOCERTRANS, S.L.

- Proposición económica: 1.158.186,17 € IVA incluido.
- Mejora 1: 128.124,95 € IVA incluido.
- Mejora 2: No indica.
- Desglose del importe ofertado de la obra con mediciones, precios de partidas y descuento en los precios originarios del proyecto:
 - Proyecto y Mejora 1: 1.158.186,17 € IVA incluido.

Total: 1.158.186,17 € IVA incluido.

Identificador documento: 10706536455025617241



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

2. HELIOPOL, S.A.U.

- Proposición económica: 1.158.186,17 € IVA incluido.
- Mejora 1: 128.124,94 € IVA incluido
- Mejora 2: 0 €
- Desglose del importe ofertado de la obra con mediciones, precios de partidas y descuento en los precios originarios del proyecto:
 - Proyecto: 1.158.186,18 € IVA incluido.
 - Mejora 1: 128.124,95 € IVA incluido.

Total: 1.286.311,13 € IVA incluido.

3. OBRAS Y SERVICIOS SGASA, S.A.

- Proposición económica: 1.158.186,17 € IVA incluido.
- Mejora 1: 128.124,95 € IVA incluido.
- Mejora 2: 128.124,95 € IVA incluido.
- Desglose del importe ofertado de la obra con mediciones, precios de partidas y descuento en los precios originarios del proyecto:
 - Proyecto: 948.658,24 € IVA incluido.

Identificador documento: 10706536455025617241



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- Mejora 1: 104.771,07 € IVA incluido.
- Mejora 2: 104.756,86 € IVA incluido.

Total: 1.158.186,17 € IVA incluido.

4. EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

- Proposición económica: 1.158.186,17 € IVA incluido.
- Mejora 1: 128.124,95 € IVA incluido.
- Mejora 2: 128.124,95 € IVA incluido.
- Desglose del importe ofertado de la obra con mediciones, precios de partidas y descuento en los precios originarios del proyecto:
 - Proyecto: 948.658,24 € IVA incluido.
 - Mejora 1: 104.771,07 € IVA incluido
 - Mejora 2: 104.756,86 € IVA incluido

Total: 1.158.186,17 € IVA incluido.

5. CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.

- Proposición económica: 1.158.186,17 € IVA incluido.
- Mejora 1: 128.124,95 IVA incluido.
- Mejora 2: 128.124,95 IVA incluido.

Identificador documento: 10706536455025617241



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- Desglose del importe ofertado de la obra con mediciones, precios de partidas y descuento en los precios originarios del proyecto:
 - Proyecto: 1.158.186,17 € IVA incluido.
 - Mejora 1: 128.124,95 € IVA incluido
 - Mejora 2: 128.124,95 € IVA incluido

Total: 1.414.436,07 € IVA incluido.

6. PAVIMENTOS ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.L.

- Proposición económica: 1.158.186,17 € IVA incluido.
- Mejora 1: 128.124,95 IVA incluido.
- Mejora 2: 128.124,95 IVA incluido.
- Desglose del importe ofertado de la obra con mediciones, precios de partidas y descuento en los precios originarios del proyecto:
 - Proyecto: 1.158.186,17 € IVA incluido.
 - Mejora 1: 128.124,95 € IVA incluido
 - Mejora 2: 128.124,95 € IVA incluido

Total: 1.414.436,07 € IVA incluido.

7. MARTÍN CASILLAS, S.L.U.

- Proposición económica: 1.158.186,17 € IVA incluido.

Identificador documento: 10706536455025617241



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- Mejora 1: 128.124,95 IVA incluido.
- Mejora 2: 128.124,95 IVA incluido.
- Desglose del importe ofertado de la obra con mediciones, precios de partidas y descuento en los precios originarios del proyecto:
 - Proyecto: 1.158.186,18 € IVA incluido.
 - Mejora 1: 128.124,95 € IVA incluido
 - Mejora 2: 128.124,95 € IVA incluido

Total: 1.414.436,08 € IVA incluido.

8. GRULOP 21, S.L.

- Proposición económica: 1.094.958,86 € IVA incluido.
- Mejora 1: 128.124,95 € IVA incluido.
- Mejora 2: 128.124,95 € IVA incluido.
- Desglose del importe ofertado de la obra con mediciones, precios de partidas y descuento en los precios originarios del proyecto:
 - Proyecto: No aporta
 - Mejora 1: No aporta
 - Mejora 2: No aporta

9. GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA, S.A.

- Proposición económica: 1.158.186,18 € IVA incluido.

Identificador documento: 10706536455025617241



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- Mejora 1: 52.435,59 € IVA incluido.
- Mejora 2: 52.435,59 € IVA incluido
- Desglose del importe ofertado de la obra con mediciones, precios de partidas y descuento en los precios originarios del proyecto:
 - Proyecto: 731.519,76 € de ejecución material.

Dicha cantidad implica un presupuesto de contrata de: 1.053.315,30 € IVA incluido.

- Mejora 1: 36.417,00 € de ejecución material.

Dicha cantidad implica un presupuesto de contrata de: 52.436,84 € IVA incluido.

- Mejora 2: 36.415,06 € de ejecución material.

Dicha cantidad implica un presupuesto de contrata de: 52.434,04 € IVA incluido.

Total: 1.158.186,18 € IVA incluido.

10. AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.

- Proposición económica: 1.030.549,52 € IVA incluido.
- Mejora 1: 128.124,95 € IVA incluido.
- Mejora 2: 128.124,95 € IVA incluido.
- Desglose del importe ofertado de la obra con mediciones, precios de partidas y descuento en los precios originarios del proyecto:
 - Proyecto: No aporta
 - Mejora 1: No aporta

Identificador documento: 10706536455025617241



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- Mejora 2: No aporta

11. ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

- Proposición económica: 1.082.844,46 € IVA incluido.
- Mejora 1: 113.042,65 € IVA incluido.
- Mejora 2: 100.252,07 € IVA incluido.
- Desglose del importe ofertado de la obra con mediciones, precios de partidas y descuento en los precios originarios del proyecto:
 - Proyecto: 1.082.844,46 € IVA incluido.
 - Mejora 1: 113.042,65 € IVA incluido.
 - Mejora 2: 100.252,07 € IVA incluido.

Total: 1.296.139,18 € IVA incluido.

Con fecha 27 de octubre de 2017, se emite informe de la Secretaría General, en el que se indica, entre otros particulares, que la intención de aplicar las bases del citado plan, y en particular la Base 10ª, en la que se permite que se aplique el criterio económico basado en la mayor cobertura de obra a ejecutar, ha forzado una redacción del pliego de cláusulas administrativas particulares que lejos de conseguir el objetivo propuesto, ha provocado el error en los licitadores. Así, aunque se indicó el presupuesto del proyecto, y la existencia de dos obras que suponen mejoras que incrementan el porcentaje de obra, no se preveía que la oferta debiera ser al tipo de licitación, en la cláusula octava y por su parte, en la cláusula décima no se prevé ninguna fórmula para puntuar o establecer la prelación entre las ofertas.

Identificador documento: 10706536455025617241



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

De los antecedentes expuestos, se deduce la existencia de una contradicción entre la cláusula destinada a la valoración de la oferta, en la que se indica que se adjudicará a la que más obra realice con arreglo a los precios del proyecto, y la forma en la que se presenta la oferta por cada empresa. Así literalmente se recoge que “*El único criterio de adjudicación será el económico, entendiéndose como **la más ventajosa aquella que ejecute mayor volumen de obra (Proyecto y Mejoras) a los precios del proyecto.***” Parece que se está indicando que el precio no es susceptible de alteración por los contratistas en sus ofertas aunque del modelo previsto en el pliego se deduce lo contrario.

El hecho de que se hayan presentado ofertas de manera distinta como hemos visto es una prueba de la confusión del pliego y de cómo ello ha provocado diversas interpretaciones para los licitadores.

La opción de solicitar aclaraciones a las empresas para que indicaran qué cantidades son las que realmente constituyen el objeto de su oferta (si es la firmada o la del desglose) no se entiende viable si tenemos en cuenta que de esta forma se estaría alterando el contenido de la proposición, y ello tras conocerse por todos los licitadores el contenido de las ofertas de los restantes competidores, vulnerando el principio de secreto de las ofertas entre otros principios.

Por tanto la solución del problema no puede ser la petición de aclaraciones a todas las ofertas, que forzosamente acabarían alterando el contenido de las declaraciones.

Así dado que no procede la petición de aclaraciones, tampoco existe ninguna oferta que pueda considerarse digna de exclusión salvo las que no aportaron el desglose que se exigía como parte de la documentación del sobre B. Ello nos lleva ante la contradicción del pliego y la imposibilidad de determinar cuál es la oferta

Identificador documento: 10706536455025617241



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

económicamente más ventajosa a estudiar la posibilidad de acordar el desistimiento de la contratación.

Entendemos que el actual pliego no permite la adecuada valoración de las ofertas con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150.1 del TRLCSP, sin que sea posible como hemos visto resolver la situación por la mesa o el órgano de contratación, por lo que debe procederse a acordar el desistimiento.

Ello implica que se inicie inmediatamente una nueva licitación en la que se apruebe un pliego en el que conste con claridad la forma en la que se valorarán las ofertas, teniendo en cuenta las recomendaciones que establecen las bases del programa Supera V asegurando su conexión con la normativa contractual.

Por ello se propone la declaración del desistimiento de la licitación del expediente 53/2017/CON y la incoación del nuevo expediente.

4.- RESOLUCIÓN DE LA MESA.- Por la Mesa se procede a adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Acordar el desistimiento de la licitación del expediente 53/2017/CON, así como proceder a la incoación del nuevo expediente, en base al informe emitido por el Sr. Secretario con fecha 27 de octubre de 2017, pasando el expediente a la Junta de Gobierno Local para la adopción del correspondiente acuerdo.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente Resolución a las empresas licitadoras.

En Dos Hermanas,

Identificador documento: 10706536455025617241



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>

